



dicho procedimiento?

is.

Ademas de que siguiendolo, ha faltado interpretarandolo torcidamente, a lo que el Ayuntamiento ha acordado, y unicamente podia acordar, esto es que se cumpla con la Ley; pero que el Alcalde no la ha cumplido, ni ha empleado los procedimientos mas justos, equitativos y convenientes, tal vez por error o celo exagerado, concluyendo, por todo lo expuesto, que es inadmissible el voto particular.

Se contesta refiriendose a dicho asunto el Sr Piqueras.

El Sr Piqueras se cree obligado para con el Sr Piquelme, a quien ha defendido otras veces, y por lo mismo, va a defenderlo ahora del voto de censura que contra si mismo ha propuesto, creyendo censurar al dicente; y para dar principio, debe declarar que la gestion del Sr Piquelme ha sido buena, apesar de lo que ha dicho, como tendra el gusto de demostrarlo al defenderte de los cargos que asi mismo se ha hecho.

is

Entró a ocupar la presidencia en diez y nueve de Setiembre último, de modo que en este cargo es un niño comparado con el asunto que se debate, que es ya mayor de edad. Al encargarse de la Alcaldia, pidió antecedentes, y vió que los partidos morales habian del tiempo del Sr Piquelme, cantidades crecidas por consumos o sea por el año 1882 a 83 diez y siete mil cincuenta y nueve pesetas treinta y cuatro cent, por el ochenta y tres a ochenta y cuatro, setenta mil setenta y cinco pesetas sesenta y nueve centimos; y los dos semestres del corriente año, cuya suma no recuerda; entendiendo que su primer deber, era, en cumplimiento de la Ley, declarar la categoria de los descubiertos, procediendo a realizarlos, con arreglo a las facultades,